



**ACTA - COMISSIÓ INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓ, DRETS, INNOVACIÓ
DEMOCRÀTICA I PROTECCIÓ CIUTADANA**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (*)- en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

**SESSIÓ ORDINÀRIA COMISSIÓ INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓ, DRETS,
INNOVACIÓ DEMOCRÀTICA I PROTECCIÓ CIUTADANA DEL DIA 20 D'ABRIL DE
2023**

En la Sala de Sala de Comissions I, pati A, 2n planta de l'edifici de l'Antiga Fàbrica de Tabacs, de la ciutat de València, sent les 10:35 hores, del dia 20 d'abril de 2023, davall la presidència de la Sra. Elisa Valía Cotanda, es reunix en sessió ordinària, la Comissió de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Protecció Ciutadana amb l'assistència dels components d'esta, Sra. Lucía Beamud Villanueva, Sr. Aarón Cano Montaner, Sra. Isabel Lozano Lázaro, Sr. Giuseppe Grezzi, Sra. Julia Climent Monzó (que substitueix a la Sra. María José Ferrer San Segundo), Sr. Santiago Ballester Casabuena, Sr. Santiago Ballester Casabuena (que substitueix a Sr. Javier Copoví Carrión) i Sr. José Gosálbez Payá i actua com a Secretari Hilario Llavador Cisternes.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'orde del dia i s'adopten els següents acords.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	02/05/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Aprovació, en el seu cas, de l'acta de la sessió anterior de 23 de març de 2023	

Pregunta la Presidenta si algun membre de la Comissió ha de formular alguna observació a l'acta de la sessió ordinària de data 23 de març del 2023. No havent-hi cap observació va quedar aprovada per unanimitat, d'acord amb allò que s'ha prescrit amb l'article 91 del R.O.F.

2	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
EXPEDIENT: E-56193-2023-000005-00	PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: SECRETARIA. Donar compte de l'acord plenari de 30 de març de 2023, pel qual s'aprova que no se celebri la sessió plenària ordinària del mes de maig i, en conseqüència, tampoc es reunirà la sessió ordinària de la Comissió Informativa de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Protecció Ciutadana.	

La Comissió celebrada el dia de hui ha acordat quedar assabentada de la proposta que a continuació es transcriu:

"L'Ajuntament Ple en sessió ordinària de data 30 de març de 2023, va acordar no celebrar la sessió plenària ordinària del mes de maig, per estar prevista la celebració de les pròximes eleccions municipals per la legislació de règim electoral general per al dia 28 de maig.

En la sessió extraordinària de la Comissió Informativa de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Protecció Ciutadana celebrada el dia 25 de juliol de 2019, la Comissió va aprovar el seu règim de sessions ordinàries, que consisteix en la celebració de una sessió ordinària mensual, el dijous anterior a la celebració de cada sessió plenària ordinària.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda:

Únic.- Quedar assabentat del acord plenari de 30 de març de 2023, pel qual s'aprova que no es celebri la sessió plenària ordinària del mes de maig per estar convocades les eleccions municipals i realitzar-se la votació el dia 28, i en conseqüència, tampoc es reunirà la sessió ordinària de la Comissió Informativa de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Protecció Ciutadana, perquè no hi haurà sessió plenària."

3	RESULTAT: REBUTJAT
EXPEDIENT: O-89CIU-2023-000047-00	PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció que presenten el Sr. Fernando Giner Grima i el Sr. Javier Copovi Carrión, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Creació d'una Comissió no permanent d'investigació amb la finalitat d'examinar i aclarir totes les relacions contractuals de l'Ajuntament amb les persones físiques i jurídiques vinculades amb el "cas mediador", i dirimir les possibles responsabilitats polítiques"	

MOCIÓ

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	02/05/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



"El Juzgado de Instrucción nº 4 de Santa Cruz de Tenerife viene investigando las supuestas extorsiones a empresarios, a los que se habría reclamado el pago de comisiones a cambio de evitar inspecciones o de agilizar o desbloquear expedientes de ayudas europeas. Se trata de una trama, conocida como "caso mediador", en la que algunos de sus presuntos implicados podrían haber cometido delitos tan graves como cohecho, blanqueo de capitales, falsificación, pertenencia a organización criminal y tráfico de influencias; y en el que están investigados el exdirector general de Ganadería del Gobierno de Canarias Taishet Fuentes (PSOE) y su predecesor, Juan Bernardo Fuentes, diputado nacional del PSOE.

En este contexto, tras el estallido del "caso mediador", el grupo municipal Ciudadanos ha reparado en la formalización por parte del Ayuntamiento de València de, al menos, tres contratos menores con una de las sociedades investigadas en dicho presunto caso de corrupción, Asesoramiento y Servicios de Drones S.L.

En concreto: uno por importe de 1.161 euros para la compra de seis baterías y dos hélices, otro de 14.052 euros para la compra de dos drones, y un tercero por valor de 2.299 euros para la compra de dos drones pequeños y más material. Todos ellos formalizados desde el Área de Protección Ciudadana que dirige Aarón Cano, concejal delegado de prevención y extinción de incendios, policía y protección civil.

Además, otra de las sociedades investigadas dentro de la trama, Emcotex Export, S.L., está dada de alta como proveedor del Ayuntamiento desde el año 2018.

Estos hechos generan una profunda inquietud que exige examinar y aclarar todas las relaciones contractuales de este Ayuntamiento con las personas físicas y jurídicas vinculadas con el "caso mediador", y, en particular, su nexo de unión con personal o responsables municipales y el grado de participación de éstos en las contrataciones.

Para ello, procede llevar a cabo un ejercicio de transparencia y responsabilidad ejemplar, constituyendo al efecto la oportuna comisión no permanente de investigación (artículos 91.3, 104 y 105 del Reglamento Orgánico del Pleno), y exigiendo la comparencia del titular del Área de Protección Ciudadana y concejal delegado de prevención y extinción de incendios, policía y protección civil, o de cualesquiera otros concejales delegados que hubiesen formalizado contratos con personas físicas y jurídicas vinculadas con el "caso mediador", en la próxima sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de València para dar cuenta de dichas relaciones contractuales (artículo 105 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

Todo ello, sin perjuicio de dar traslado a las autoridades competentes de cualquier extremo que pueda resultar relevante en el marco de las actuaciones penales que se están sustanciando. Y, a tal efecto se formulan las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO:

PRIMERA.- Elevar al Pleno del Ayuntamiento la propuesta de creación de la Comisión no permanente de Investigación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 91.3, 104 y 105 del

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	02/05/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Reglamento Orgánico del Pleno, con la finalidad de examinar y aclarar todas las relaciones contractuales del Ayuntamiento de València y las entidades pertenecientes al sector público local con las personas físicas y jurídicas vinculadas con el “caso mediador” -en particular, su nexo de unión con personal o responsables municipales y el grado de participación de éstos en las contrataciones-, y dirimir las posibles responsabilidades políticas; concretándose en el correspondiente acuerdo Plenario el número de miembros, la materia, el régimen de funcionamiento y el plazo de inicio y de conclusión de los trabajos de la referida Comisión no permanente.

SEGUNDA.- Elevar al Pleno del Ayuntamiento la propuesta de aprobar la comparecencia del titular del Área de Protección Ciudadana y concejal delegado de prevención y extinción de incendios, policía y protección civil, o de cualesquiera otros concejales delegados que hubiesen formalizado contratos con personas físicas y jurídicas vinculadas con el “caso mediador”, en la próxima sesión a celebrar por la Corporación, para dar cuenta de las relaciones contractuales del Ayuntamiento con personas físicas y jurídicas implicadas en el “caso mediador” (artículo 105 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales)."

DEBAT

Defiende la moción el Sr. Estellés Escorihuela.

El Sr. Cano Montaner señala que el asunto ha caducado. Agradece a los grupos de la oposición por haber permitido tratar este tema un mes después de haberla presentado, pero recalca que ha caducado la petición porque ya han accedido al expediente tanto el Grupo Popular como el de Ciudadanos.

El Sr. Estellés Escorihuela señala que una cosa es la caducidad temporal que viene dada por haber pospuesto la moción un mes porque en la moción anterior no estaba el Sr. Cano. Y otra cosa es la caducidad conceptual porque en casos como Taula también había expediente. Y añade que si se abre la Comisión se puede pedir más información que lo que hay en el expediente.

El Sr. Cano reitera que a los tres o cuatro días de la solicitud se dio acceso al expediente.

VOTACIÓ

Se sotmet la moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la, amb els vots en contra de Elisa Valía Cotanda (Grup Socialista), Lucía Beamud Villanueva (Grup Compromís), Aarón Cano Montaner (Grup Socialista), Isabel Lozano Lázaro (Grup Compromís) i Giuseppe Grezzi (Grup Compromís), els vots a favor de Julia Climent Monzó (Grup Popular), Santiago Ballester Casabuena (Grup Popular), Narciso Estellés Escorihuela (Grup Ciutadans) i José Gosálbez Payá (Grup Vox).

4	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: E-89CIU-2023-000003-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció que presenten el Sr. Fernando Giner Grima i el Sr. Javier Copovi Carrión, del Grup Municipal Ciutadans, sobre “Seguretat en barris”		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	02/05/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



MOCIÓ

"Colectivos vecinales y comerciantes de los barrios de la Malvarrosa, la Punta y Beteró han denunciado públicamente aumento de robos, tráfico de venta de drogas, delincuencia en los citados barrios e intentos de ocupación ilegal de viviendas y barracas. En esta línea, la Policía Local de València ha confirmado que se han producido varios robos en la Malvarrosa en las últimas semanas y que se han practicado varias detenciones.

El Ministerio del Interior señala a Barcelona, Sevilla y Valencia como las ciudades en donde más ha crecido la delincuencia en los dos últimos años. Entre otros datos, destaca el incremento de robos con fuerza en domicilios, establecimientos y otras instalaciones (un incremento del 40%); de los robos con violencia e intimidación (un 70% más), de los hurtos y de sustracciones de vehículos que supone un incremento del 67%. En total, en Valencia hemos ascendido hasta los 43.085 delitos, es decir, un 53% más.

Desde Ciudadanos consideramos que la prevención en materia de seguridad es y debe ser uno de los máximos objetivos pero estamos viendo como en ciertos barrios no es así. Los vecinos y vecinas de la Malvarrosa se manifestaron el año pasado exigiendo soluciones para los problemas sociales y de inseguridad, especialmente los originados en el bloque llamado "Casitas Rosas".

Los residentes de la Punta nos relatan las dificultades a las que se enfrentan habitualmente, teniendo que contratar alarmas de seguridad privadas para sus domicilios e incluso instalando verjas protectoras en las ventanas y balcones por la sensación de inseguridad que se vive desde hace tiempo. Intentos de ocupación ilegal de viviendas y barracas, robos en vehículos y domicilios... son algunas de las circunstancias a las que se tienen que enfrentar estos vecinos de forma reiterada.

A todo ello la respuesta del Ayuntamiento sigue siendo el más absoluto negacionismo y el abandono completo de los vecinos. Todo ello, por no hablar del oscurantismo a la hora de responder a las preguntas que este grupo municipal formula en esta materia.

Por todo ello, y para poder dar solución a los problemas denunciados por los vecinos, exponemos la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Que se aumente la presencia policial en los barrios de Beteró, la Punta y la Malvarrosa para dotar a los vecinos de una mayor sensación de seguridad, así como para la disuasión de aquellas conductas delictivas que puedan darse.

SEGUNDO.- Que se tenga en cuenta la situación concreta de los mencionados barrios a la hora de realizar la asignación del destino de los Policías de Barrio.

TERCERO.- Que la Delegación de Protección Ciudadana implemente, en coordinación con el Cuerpo Nacional de Policía, una mayor presencia de efectivos policiales en la calle Aben Al Abar, en especial en las horas de entrada y salida de alumnos de los tres centros educativos existentes en el entorno, denominados Engeba, Angelina Carnicer y Santa Ana."

DEBAT

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	02/05/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Defiende la moción el Sr. Estellés Escorihuela.

El Sr. Cano Montaner señala que como ya se ha dicho la 7ª Unidad, que es la que le corresponde a esta zona, ha recibido 36 nuevos agentes y esta zona se considera como zona de atención preferente.

El Sr. Estellés Escorihuela pregunta por qué se ha cambiado el nombre de policía de barrio a policía de convivencia y también pregunta si el reparto de agentes por unidades se puede conocer y si se puede acreditar que esa zona va a tener refuerzo.

El Sr. Cano Montaner señala que la policía de barrio, como idea le gusta, pero tal como estaba organizado el servicio había que reconsiderarlo porque desde que se creó en 1992 se trabajaba 6 horas y media de lunes a viernes. Ahora se ha optado por crear unidades nuevas (de convivencia) con las condiciones laborales actuales y por ello estas nuevas unidades de convivencia tienen una dedicación de 8:30 horas. Añade información sobre el número de agentes que se ha distribuido por unidades de distrito asociadas a las Juntas de Distrito salvo, las pedanías de Benimament, y concluye que la información de las dotaciones por barrios es flexible.

VOTACIÓ

Se sotmet la moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la, amb els vots en contra de Elisa Valía Cotanda (Grup Socialista), Lucía Beamud Villanueva (Grup Compromís), Aarón Cano Montaner (Grup Socialista), Isabel Lozano Lázaro (Grup Compromís) i Giuseppe Grezzi (Grup Compromís), els vots a favor de Julia Climent Monzó (Grup Popular), Santiago Ballester Casabuena (Grup Popular), Narciso Estellés Escorihuela (Grup Ciutadans) i José Gosálbez Payá (Grupo Vox).

5	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89VOX-2023-000014-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Moció que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Instal·lació de càmeres de vídeo de vigilància de manera extensiva i generalitzada en tots la carrers i avingudes de la nostra ciutat"		

MOCIÓ

"Asunto: instalación de videocámaras de vigilancia de forma extensiva y generalizada en todas la calles y avenidas de nuestra ciudad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desgraciadamente día a día en la prensa escrita y digital se recogen noticias de peleas, reyertas, robos, altercados, ocupaciones ilegales de inmuebles, violencia callejera que requerirían la extensión de cualquier medida de prevención que garantice la seguridad de sus vecinos.

La policía local, debe de colaborar, como así lo hacen sus agentes de forma conjunta con los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado y por eso en todo momento desde este Ayuntamiento se ha de poner a su disposición recursos materiales y medios preventivos que

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	02/05/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



favorezcan el ejercicio de sus funciones en nuestra ciudad y por extensión la seguridad de los valencianos.

Por eso, de forma continuada sería necesario incrementar las herramientas para atajar y resolver el problema de inseguridad que sufren los vecinos, sus familias y sus negocios. Una de esas herramientas, como ya presentó en propuesta de acuerdo este grupo entonces para el barrio de Oriols o malvarrosa entre otros sería la colocación de cámaras de video vigilancia controlada por la policía, con puntos focalizadores exclusivamente sobre sus aceras y zonas de tránsito peatonal de forma extensiva sobre todos los barrios de la ciudad, pues no sólo se trata de un recurso disuasorio, sino también un elemento de colaboración añadido y de intervención rápida en algunos casos concretos.

Por lo expuesto, el GRUPO MUNICIPAL VOX propone a la Comisión de Participación, Derechos, Innovación Democrática y Protección Ciudadana para su debate y aprobación si procede, el siguiente

ACUERDO

ÚNICO: Qué se inicien los procedimientos administrativos necesarios para la instalación de videocámaras de vigilancia en todas las calles y avenidas de nuestra ciudad de forma extensiva y generalizada."

DEBAT

Defiende la moción el Sr. Gosálbez Payá.

El Sr. Estellés Escorihuela plantea dudas jurídicas sobre la generalización de cámaras de vigilancia.

El Sr. Ballester Casabuena recuerda que de este tema ya se habló y plantea dudas sobre la generalización de las cámaras.

El Sr. Cano Montaner recuerda que en el antiguo cauce del río sí que hay cámaras instaladas y se pregunta por qué se relató por el Sr. Gosálbez que el río era una zona tan insegura. Señala que en la Unión Europea está solución generalizada no es admisible. Sirven las cámaras para el tráfico y para otras cuestiones específicas. Añade que no depende del Ayuntamiento poner y autorizar cámaras porque son derechos fundamentales y se tiene que autorizar por la Delegación del Gobierno.

El Sr. Gosálbez señala que no se trata de generalizaciones sino en las aceras y calzadas.

El Sr. Estellés pregunta sobre la legalidad de la instalación de cámaras.

El Sr. Cano señala que sí se pueden instalar pero con garantías legales.

VOTACIÓ

Se sotmet la moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la, amb els vots en contra de Elisa Valía Cotanda (Grup Socialista), Lucía Beamud Villanueva (Grup Compromís), Aarón

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	02/05/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Cano Montaner (Grup Socialista), Isabel Lozano Lázaro (Grup Compromís) i Giuseppe Grezzi (Grup Compromís), el vots a favor i José Gosálbez Payá (Grupo Vox) i l'abstenció de Julia Climent Monzó (Grup Popular), Santiago Ballester Casabuena (Grup Popular), Narciso Estellés Escorihuela (Grup Ciutadans).

6	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2023-000070-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Copoví Carrión, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Vocals Junta de Districte"		
DIRIGIDA A: C1916-REG. PART. CIUTAD., TRANSP.GOV.OBERT, CICLE INTE.		

PREGUNTA

"El pasado mes de diciembre se aprobó, a iniciativa de este grupo, la realización de un acto/homenaje a los vocales de las Juntas de Distrito por el servicio prestado a lo largo de la legislatura.

Tres meses después seguimos sin saber nada más de este asunto.

Por este motivo, preguntamos:

¿Podrían detallarnos cuál es la situación de este reconocimiento, que fue aprobado en la Comisión de Diciembre?"

RESPOSTA

Sra. Elisa Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"Desde el servicio de Descentralización se procederá a convocar el acto en los términos en los que fue aprobado en la comisión en el mes de mayo, y antes de que comience la campaña electoral"

7	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2023-000070-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta que presenten el Sr. Copoví Carrión, i el Sr. Estellés Escorihuela del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Distribució LIII Promoció PLV"		
DIRIGIDA A: C1908-REG.PREVENCIÓ D'INCEN.,POLICIA LOCAL,PROTEC.CIV.		

PREGUNTA

"Los concejales que suscriben, en su propio nombre, formulan la pregunta a la Delegación de Policía Local:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	02/05/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



El pasado día 25 de enero se llevó a cabo el acto de clausura de la LIII promoción de la PLV, con su correspondiente entrega de despachos a los nuevos Agentes. Durante el desarrollo del mismo, los miembros del Gobierno municipal hicieron mención a que la totalidad de los nuevos Agentes tendrían asignadas las funciones de Proximidad.

Por este motivo, preguntamos:

¿Podrían detallarnos cuál es la distribución por Unidades de los nuevos Agentes pertenecientes a la LIII promoción de la PLV?"

RESPOSTA

Sr. Aarón Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"En relación a la cuestión planteada, se informa que ante pregunta formulada en esta Comisión el pasado mes de marzo, se contestó lo siguiente:

La distribución de los nuevos efectivos de la UPIC se ha realizado de forma asimétrica en función de las necesidades de cada barrio. Por otra parte la 1ª UDI, con la adecuación del mapa de las Unidades de Distrito, tiene una demarcación menor. Así y por orden correlativo de la 1ª a la 7ª UDI, la incorporación de estos y estas agentes ha quedado como sigue: 12,24,24,24,24,36,36."

8	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2023-000030-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Projectes, compromisos i mesures del mandat no realitzats o conclusos"		
DIRIGIDA A: C1916-REG. PART. CIUTAD., TRANSP.GOV.OBERT, CICLE INTE.		

PREGUNTA

"NOTA.- Se invoca el artículo 8 del vigente Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración el Ayuntamiento de Valencia, que ha establecido que "toda documentación, escrito e iniciativa de cualquier tipo, se debe emitir o contestar de forma preferentemente bilingüe si los medios lo permiten, y en todo caso en la misma lengua oficial con la que se haya dirigido el interesado o interesada, sin que pueda obligársele a instarlo o solicitarlo expresamente"

Este es el último mes en que se podrán formular preguntas en este mandato, que está ya próximo a concluir, al estar convocadas las elecciones municipales para el próximo 28 de mayo.

Es por ello que la concejal que suscribe en su nombre, y en el del Grupo Municipal Popular, formula la siguiente PREGUNTA:

ÚNICA.- ¿Qué proyectos, compromisos o medidas que había anunciado y tenía previsto ejecutar la Concejalía-Delegación de Participación dentro de este mandato 2019-2023, no ha

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	02/05/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



podido realizar o concluir; por qué causas en cada caso; y en qué estado de ejecución se encuentran?"

RESPOSTA

Sra. Elisa Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"Todos los proyectos e iniciativas impulsadas desde esta delegación se inician con su correspondiente expediente, en el que está contenida toda la información relativa a los mismos. Le recordamos que usted tiene acceso a dichos expedientes en su condición de concejal para poder comprobar qué acciones se han ejecutado a fecha de hoy"

9	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2023-000030-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Subvencions GVA a l'Ajuntament per a Oficines de Mediació "Mediaprop"		
DIRIGIDA A: C1916-REG. PART. CIUTAD., TRANSP.GOV.OBERT, CICLE INTE.		

PREGUNTA

"NOTA.- Se invoca el artículo 8 del vigente Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración el Ayuntamiento de Valencia, que ha establecido que "toda documentación, escrito e iniciativa de cualquier tipo, se debe emitir o contestar de forma preferentemente bilingüe si los medios lo permiten, y en todo caso en la misma lengua oficial con la que se haya dirigido el interesado o interesada, sin que pueda obligársele a instarlo o solicitarlo expresamente"

Con relación al asunto de referencia, la concejal que suscribe en su nombre, y en el del Grupo Municipal Popular, formula la siguiente PREGUNTA:

ÚNICA.- ¿Ha solicitado y recibido el Ayuntamiento de Valencia alguna subvención de la Generalitat para instaurar Oficinas de Mediación "Mediaprop" en distritos de la ciudad y por qué importe total; especificando si se ha abierto ya alguna y dónde o, de no ser así, por qué, y cuándo expira el plazo para ejecutar el objeto de la subvención?"

RESPOSTA

Sra. Elisa Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"El Ayuntamiento de València figura en la relación de beneficiarios de las subvenciones nominativas de la Generalitat para 2023 respecto a la puesta en marcha de este servicio, por un importe de 30.000 euros.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	02/05/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



El plazo de aceptación de la subvención se abrió el pasado 6 de abril, por lo que se está tramitando la petición.

Se han iniciado las actuaciones para la puesta en marcha del servicio con los requisitos que indica la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública."

10	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2023-000030-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Informe Final del procés de Participació Dotació relatiu al 'Monòlit' de la Plaça de l'Ajuntament"		
DIRIGIDA A: C1916-REG. PART. CIUTAD., TRANSP.GOV.OBERT, CICLE INTE.		

PREGUNTA

"NOTA.- Se invoca el artículo 8 del vigente Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración el Ayuntamiento de Valencia, que ha establecido que "toda documentación, escrito e iniciativa de cualquier tipo, se debe emitir o contestar de forma preferentemente bilingüe si los medios lo permiten, y en todo caso en la misma lengua oficial con la que se haya dirigido el interesado o interesada, sin que pueda obligársele a instarlo o solicitarlo expresamente"

En Noviembre de 2022, este Grupo Municipal Popular preguntó a la Comisión sobre el proceso participativo de referencia, contestándose que:

"Actualmente se está redactando el informe final del proceso de participación que recoge todas las actuaciones realizadas y los resultados concretos, que se hará público próximamente"

Transcurridos cinco meses, la concejal que suscribe en su nombre, y en el del Grupo Municipal Popular, formula la siguiente PREGUNTA:

ÚNICA.- ¿Se ha concluido el informe final del proceso de participación relativo al 'Monolito' de la Plaza del Ayuntamiento; o de no ser así, cuál es la causa de las demora y cuándo se tiene previsto concluirlo, poniéndolo a disposición de los grupos municipales cumpliendo el acuerdo de Pleno sobre el asunto, y de toda la ciudadanía?"

RESPOSTA

Sra. Elisa Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"Los documentos finales del proceso (el informe final, un resumen ejecutivo, y un informe específico pensado para hacerlo llegar al/a la artista que llevará a cabo el homenaje mediante una futura creación artística) están en proceso de revisión por parte del Coordinador general del Área de Participación, Derechos e Innovación de la Democracia.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	02/05/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



En las próximas semanas estaría finalizada la revisión final de todos esos materiales para y, entonces, estará a disposición de todos los grupos municipales."

11	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2023-000030-00	PROPOSTA NÚM.: 6	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Hidrants"		
DIRIGIDA A: C1908-REG.PREVENCIÓ D'INCEN.,POLICIA LOCAL,PROTEC.CIV.		

PREGUNTA

"En base al asunto referenciado, realizamos la siguiente pregunta:

-¿Se ha realizado en el año 2023 el programa de mantenimiento semestral y anual, conforme a lo establecido en el reglamento de instalaciones de protección contra incendios en el parque natural de la Devesa - Albufera? En caso de encontrar alguna deficiencia, faciliten informe detallado de los hidrantes concretos."

RESPOSTA

Sr. Aarón Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"El programa de mantenimiento de hidrantes de la Devesa, está planificado para el próximo mes, correspondiente a la campaña de verano 2023."

12	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2023-000030-00	PROPOSTA NÚM.: 5	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Plantilla Policia segons organigrama"		
DIRIGIDA A: C1908-REG.PREVENCIÓ D'INCEN.,POLICIA LOCAL,PROTEC.CIV.		

PREGUNTA

"En base al asunto referenciado, realizamos las siguientes preguntas:

- Indiquen cual es la plantilla efectiva, diferenciando según escalafón, en división Cenfor, división logística, división gestión y recursos, división seguridad vial, división convivencia, unidad gama, policía de proximidad, 1ª UDI, 2ªUDI, 3ªUDI, 4ªUDI, 5ªUDI, 6ªUDI, 7ªUDI."

RESPOSTA

Sr. Aarón Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	02/05/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



"La información solicitada ha sido facilitada a su grupo en el pasado pleno de diciembre y en respuesta a diversas iniciativas presentadas ante Comisiones del Pleno. En cuanto a la distribución de los nuevos efectivos de la UPIC se ha realizado de forma asimétrica en función de las necesidades de cada barrio. Por otra parte la 1ª UDI, con la adecuación del mapa de las Unidades de Distrito, tiene una demarcación menor. Así y por orden correlativo de la 1ª a la 7ª UDI, la incorporación de agentes a la UPIC ha quedado como sigue: 12,24,24,24,24,36,36."

13	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2023-000030-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Unitat Gamma"		
DIRIGIDA A: C1908-REG.PREVENCIÓ D'INCEN.,POLICIA LOCAL,PROTEC.CIV.		

PREGUNTA

"En base al asunto referenciado, realizamos las siguientes preguntas:

-¿Cuántas actuaciones ha realizado la unidad GAMA, de manera diferenciada en los años 2021 y 2022?"

RESPOSTA

Sr. Aarón Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"En el año 2022 las Órdenes de Protección vigentes fueron 1.261, en las que se incluyen las emitidas en el año 2022 y las vigentes de años anteriores. De las que se dictaron en el ejercicio 2022 se debieron a violencia de género 543. En lo que se refiere al año 2021 se emitieron 509 O.P. por violencia de género. Además el Grupo GAMA ha realizado entre otras, las siguientes actuaciones: llamadas, visitas domiciliarias, entrevistas, acompañamientos y detenciones."

14	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2023-000018-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Operatius realitzats i pendents per agents i oficials de la Policia Local l'any 2023"		
DIRIGIDA A: C1908-REG.PREVENCIÓ D'INCEN.,POLICIA LOCAL,PROTEC.CIV.		

PREGUNTA

"1. ¿Cuál es el número total de operativos realizados por agentes y oficiales de la policía local desde el 1 de enero al 5 de abril y cuál es el número pendiente para su realización en el resto del año 2023?"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	02/05/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



RESPOSTA

Sr. Aarón Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Realizados: Oficiales 80 - Agentes 531.

Pendientes realización: Oficiales 298 - Agentes 2914."

15	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2023-000018-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Operatius ordinaris i extraordinaris realitzats i pendents per bombers i caps l'any 2023"		
DIRIGIDA A: C1908-REG.PREVENCIÓ D'INCEN.,POLICIA LOCAL,PROTEC.CIV.		

PREGUNTA

"1. ¿Cuál es el número total de operativos ordinarios y extraordinarios realizados por bomberos y cabos del departamento desde el 1 de enero al 5 de abril y cuál es el número pendiente?"

RESPOSTA

Sr. Aarón Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Operativos Ordinarios (Refuerzos) realizados: Bomberos 142, Cabos 59.

Operativos Extr. (Servicios Extr.) realizados: Bomberos 270, Cabos 150.

Operativos Ordinarios (Refuerzos) pendientes: Bomberos 788, Cabos 268."

16	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2023-000018-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Actuacions de la Policia Local enfront de personal aparcacotxes i eixugaparabrisa l'any 2023"		
DIRIGIDA A: C1908-REG.PREVENCIÓ D'INCEN.,POLICIA LOCAL,PROTEC.CIV.		

PREGUNTA

"1.¿Cuántas actuaciones, identificaciones de documentación personal y denuncias han realizado y cursado los efectivos de la policía Local al personal aparcacoches o gorrillas y limpiaparabrisas de los semáforos desde el 1 de enero al 6 de abril del 2023?"

RESPOSTA

Sr. Aarón Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	02/05/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



"Las identificaciones se realizan por múltiples motivos, lo que hace complejo determinar cuáles pueden corresponder al concepto que se indica en la pregunta.

Por otra parte, como ya se ha informado a su Grupo Municipal en respuesta a anteriores iniciativas, la Policía Local realiza vigilancias y actuaciones para el control de actividades no autorizadas en la vía pública. En lo que hace referencia a estas personas, es una situación que se ha de afrontar no solo desde el ámbito policial si no que requiere, además, atención y apoyo de carácter social por las características de este colectivo."

17	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2023-000070-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Copoví Carrión, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Accidents Trànsit"		
DIRIGIDA A: C1908-REG.PREVENCIÓ D'INCEN.,POLICIA LOCAL,PROTEC.CIV.		

PREGUNTA

"¿Podrían detallarnos la cantidad de accidentes de tráfico y víctimas mortales acontecidos en la ciudad de Valencia durante los años 2021, 2022 y 2023 hasta la fecha de respuesta, segregados por meses?"

RESPOSTA

Sr. Aarón Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Siniestros: en el año 2021 se registraron 6.908. En el 2022, 7.448.

Personas lesionadas, incluidas heridas leves, graves, muy graves y fallecidas: en el año 2022, fueron 3.862 y en el 2021, se contabilizaron 3.713.

En relación al año 2023, los datos están en fase de elaboración."

18	RESULTAT: APROVAT	
ASSUMPTE: Aprovació, si escau, de l'acta de la present sessió.		

Pregunta la Presidenta si algun membre de la Comissió ha de formular alguna observació a l'acta de la present sessió. No havent-hi cap observació va quedar aprovada per unanimitat.

I, com que no hi ha més assumptes a tractar, a les 10:45 hores, la Presidència alça la sessió, de la qual s'estén la present acta que firma la Sra. Presidenta i que jo, el Secretari, certifique.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	02/05/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135